

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN  
PATRIMONIAL

Expediente ref. CIBI 2022 030 00075 Mbn/Afc

## ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

La Delegación de Economía y Hacienda en Murcia ha trasladado a este Centro Directivo las actuaciones relativas a una finca urbana, sita en CL Pasos Santiago 1 "ERMITA DEL SALITRE", en el término municipal de Murcia (30005), con referencia catastral 3761501XH6036S0001ZU, con propuesta de inicio de expediente de investigación patrimonial.

Se iniciaron las actuaciones como consecuencia de la denuncia presentada por la Asociación para la Conservación del Patrimonio de la Huerta de Murcia (Huermur), sobre un inmueble sito en la Calle Acisclo Díaz s/n, término municipal de Murcia, con referencia catastral 3761501XH6036S0001ZU.

Sobre la citada finca existía un contencioso entre el Ayuntamiento de Murcia y la mercantil "Cartagena Parque S.A.", en relación con la propiedad de la misma; procedimiento que se resolvió por la Sentencia 201/2022 dictada por la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en cuyo Fundamento de Derecho Segundo estableció literalmente "... de forma subsidiaria por tratarse de un bien vacante, dicho inmueble pertenece al Estado".

Dicha afirmación tiene su base en el artículo 17.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por cuanto pertenecen a la Administración General del Estado los inmuebles que carecieren de dueño, pero a continuación señala el apartado 2 la necesidad de realizar los trámites previstos en el artículo 47 de la Ley.



Con fecha 22 de julio de 2022 se solicitó a la Gerencia Regional del Catastro, la incorporación al padrón del citado inmueble, puesto que se encontraba sin catastrar y por tanto no existían antecedentes catastrales. La Gerencia del Catastro comunicó el 29 de agosto de 2022 el acuerdo de alteración de la descripción catastral por el que se le asignó al edificio la referencia catastral 3761501XH6036S0001ZU.

El Ayuntamiento de Murcia remitió oficio fechado el 19 de julio de 2022 en el que manifestaban que no podían iniciar un expediente de inmatriculación de la Ermita a favor del Ayuntamiento (art. 206 LH), por carecer de título para ello, por lo que solicitan a esa Delegación la cesión del inmueble una vez se aplique el régimen jurídico de los bienes sin dueño del artículo 17 de la Ley 33/2003. Con ese escrito, se entendió que no resultaba necesario evacuar el trámite de solicitud de información a la Corporación Local, en cuanto era plenamente consciente de la situación del inmueble. No se solicitó informe a los colindantes, porque como acredita la certificación catastral, el inmueble linda por todos sus vientos con calles públicas.

Con fecha 21 de octubre de 2022, y dado el carácter religioso del inmueble, se solicitó información sobre el mismo al Obispado de Cartagena, quien contestó el día 10 de noviembre, que el mismo perteneció al complejo monumental del convento de San Diego, desamortizado en 1836, y que no tienen constancia del posible propietario actual.

Tras varios intentos con el Registro de la Propiedad nº 4 de Murcia, finalmente remiten con fecha 18 de mayo de 2023 certificación negativa donde consta que el bien no está inscrito. También, que en certificación catastral descriptiva y gráfica de fecha 20 de octubre de 2022, aparece con titularidad catastral "EN INVESTIGACION REALIZADO EIT".

Una vez analizadas las diligencias previas llevadas a cabo, se ha considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y por tanto, esta Dirección General ACUERDA, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
PATRIMONIO DEL ESTADO  
SUBDIRECCION GENERAL DEL  
PATRIMONIO DEL ESTADO

Finca urbana, sita en CL Pasos Santiago 1, "ERMITA DEL SALITRE", en el término municipal de Murcia (30005), con referencia catastral 3761501XH6036S0001ZU, correspondiente a un edificio histórico denominado Ermita del Salitre o Capilla del Vía Crucis con una superficie de 44 m<sup>2</sup>, según Catastro. Sus linderos son: Norte y Este: Calle Pasos de Santiago; Sur y Oeste: Calle Acisclo Díaz.

EL DIRECTOR GENERAL  
P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL  
(Res. 07-7-05, BOE 16-7-05)

Bernardino Pérez Crespo